



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 FEB. 2023 20:30:24

Entrada **257150**

## Sobre a desigualdade de trato entre galego e español na futura proba de acceso á Universidade

|                 |  |
|-----------------|--|
| Competencia     | Competencias de la Cámara                          |
| Subcompetencia  | Control e información                              |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con<br>respuesta escrita. |

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La última versión presentada por el Ministerio de Educación y FP para regular la prueba de acceso a la universidad incide en la discriminación de las lenguas oficiales, pues deja que sean las Comunidades Autónomas las que decidan si establecer la obligatoriedad o no de que el alumnado se tenga que examinar de las asignaturas referidas a las lenguas oficiales distintas del español, en el caso de Galiza, las materias de Lingua galega y Literatura II.

El BNG quiere dejar claro que, aun concordando con la necesidad de que las CCAA tengan una mayor capacidad y competencias para la ordenación académica y el diseño de la prueba, las modificaciones introducidas por el Ministerio vulnerarán la igualdad que debe existir entre el gallego y el castellano.

Así pues, esta previsión debe ser retirada pues supone permitir o facilitar un trato desfavorable para el gallego y poner en entredicho la realización de las pruebas en las materias específicas de la especialidad de Lingua y Literatura galega.

También es necesario trasladar el malestar del profesorado, manifestado a través de la CIG-Ensino, principal sindicato en el sector de la enseñanza en Galiza, la inclusión de otras modificaciones que no han sido contrastadas con profesores y profesoras. Se ha regulado de espaldas al profesorado sobre un tema que debería contar con la opinión y el aval de las y los decentes, más allá

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 FEB. 2023 20:30:24

Entrada **257150**



de las aportaciones que las organizaciones sindicales que los representan puedan hacer llegar a través del Consejo Escolar del Estado, un órgano consultivo y que no tiene realmente poder para incidir en las decisiones que toma la administración.

De nuevo las normativas académicas o bien se elaboran exclusivamente desde la sede ministerial o se negocian con las administraciones autonómicas en la Conferencia Sectorial pero no se elevan a la Mesa Sectorial docente para darle voz al profesorado, que ve como se anuncian varios cambios a lo largo de los últimos meses sobre una prueba en la que su opinión debería haber sido tomada en consideración.

Algunas de las modificaciones más destacables respecto a lo anunciado inicialmente son la eliminación de la prueba de madurez -al menos para el próximo curso- la elección por parte del alumnado entre Historia de España o Historia de la Filosofía, el incremento de la duración de cada una de las pruebas a 105 minutos o la decisión por parte de las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales de que ejercicios se van a tener que realizar empleando su lengua propia, en el caso de Galiza el galego, dado que las únicas que establece que tienen que ser en el idioma de impartición son Lengua castellana y Literatura II y Lengua extranjera II.

Este último punto también debe ser objeto de crítica y desaprobación puesto que, dada la aplicación del Decreto del Plurilingüismo en Galiza por parte de la Consellería de Educación, el galego queda relegado de su uso y por lo tanto de la obligatoriedad de mostrar su competencia en las materias científicas.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a realizar estos importantes cambios en la regulación de la nueva prueba de acceso a la Universidad sin contar para ello con la opinión de las y los representantes del profesorado a través de la Mesa Sectorial?



2. ¿Llevará estas cuestiones a la Mesa Sectorial?
3. ¿Es consciente de que las modificaciones introducidas suponen un trato discriminatorio y una grave desigualdad entre las distintas lenguas oficiales del Estado distintas del español?
4. ¿Rectificará el Gobierno y restablecerá la igualdad de trato entre las distintas lenguas oficiales del Estado en la regulación de la prueba de acceso a la Universidad?

Madrid, a 14 de febrero de 2023

Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**